

CCOO no suscribe las nuevas tablas salariales por no dar respuesta a las necesidades de las trabajadoras



XII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

Tras la reunión mantenida esta mañana, **CCOO** hemos anunciado que no suscribimos ni las tablas salariales de gestión directa ni las de gestión indirecta, ya que no solucionan las carencias retributivas del conjunto de trabajadoras al continuar con la misma dinámica que ya vimos en la negociación del XII Convenio Colectivo: cuantías insuficientes y discriminación de las trabajadoras de gestión directa con respecto a las de gestión indirecta.

El acuerdo alcanzado por el resto de las organizaciones estatales presentes en la mesa supondrá que las educadoras de las escuelas de gestión directa percibirán una retribución de 975€, lo que representa 10€ más que las categorías que cobran el SMI, cuando la diferencia actual es de 18,09€.

Además, la aplicación de la disposición transitoria octava representará una actualización salarial de un 1,1% para las trabajadoras de las escuelas de gestión indirecta, provocando que la brecha salarial que separa a las profesionales de los dos sectores siga aumentando.

CCOO no firmó el XII Convenio porque perpetuaba la precariedad laboral de miles de trabajadoras y no mejoraba sus condiciones laborales. Por coherencia y rigor no podemos avalar unos salarios que tendrán que volver a modificarse en pocas semanas, para adecuarlos al SMI que se establezca para 2022 y para dar cumplimiento a la disposición final quinta del propio convenio:

En el caso de que el IPC a 31 de diciembre de 2021 fuese superior al 1 por 100, se revisarán los salarios en el exceso de la indicada cifra con carácter retroactivo desde el 1 de septiembre de 2021. Las empresas tendrán un plazo de dos meses para actualizar esos atrasos.

Como **CCOO** señaló durante la negociación del XII Convenio, las organizaciones firmantes de estos acuerdos tienen que ser conscientes de que la situación de precariedad y de desigualdad en la educación infantil no se resuelve con estos parches coyunturales, obligados por las reformas legislativas, y deben ponerse a trabajar de manera inmediata para aportar unas condiciones dignas a las trabajadoras de este sector fundamental de la educación.

¡Por unos sueldos dignos en la Educación Infantil 0-3!